

DECRETO DE ALCALDÍA N° 26 /2024.-
ZAPALLAR,

05 ENE 2024

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, de fecha 25 de junio de 2021, del tribunal electoral V Región de Valparaíso, que nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 1753/2021, de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba Cuadro de Subrogancia del cargo Alcalde, en caso de su ausencia. Decreto de Alcaldía N° 2393/2023 de fecha 23 de septiembre de 2022, que aprueba cuadro de subrogancia de Directivos, Jefaturas y Encargados de Departamentos de la Municipalidad, modificado mediante Decreto de Alcaldía N° 02/2023 de fecha 03 de enero de 2023, complementado por Decreto de Alcaldía N° 336/2023 de fecha de 10 de marzo de 2023 y modificado mediante Decreto de Alcaldía N° 1825/2023 de fecha 23 de agosto de 2023. Decreto de Alcaldía N°2913/2023 de fecha 26 de Septiembre de 2023, que delega la facultad de firma bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde", Decreto de Alcaldía N°25/2022 que aprueba Presupuesto Municipal.

CONSIDERANDO:

1. D.L. 799, Artículo N° 1, inciso 3°.
2. Decreto de Alcaldía N°3604/2019 de fecha 25 de Julio de 2019, que aprueba el Reglamento Municipal denominado "Procedimiento para la Asignación de Viáticos a funcionarios Municipales y de los Servicios Traspasados"
3. Solicitud emitida por Dideco.

DECRETO:

1.- RATIFÍQUESE Y AUTORICESE salida de vehículo, según el siguiente detalle:

➤ Vehículo :	Great Wall Placa Patente: SSGY-72
➤ Conductor :	Luis Hernández Santana, Rut N°
➤ Fecha :	Jueves 30 de Noviembre del 2023
➤ Horario :	Desde las 17:30 hrs. P.M.
➤ Destino :	Conchalí (ida y vuelta).
➤ Motivo :	Apoyo de traslado usuarios de la Oficina de Protección de Derechos (DIDECO).

2.- RATIFÍQUESE Y AUTORICESE, cometido a funcionario Luis Hernández Santana.

RATIFÍQUESE Y AUTORICESE, el pago de viatico y análogos ANÓTESE,

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



DISTRIBUCION:

- 1- CONDUCTOR.
 - 2- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
 - 3- SEGURIDAD PÚBLICA
 - 4- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.
- CTL/SEC/SEGU/bfb.

